RESOLUCIÓN N°388

Asunción, 22 de Agosto de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 141, de fecha 29/07/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de repuestos para sillones odontológicos, según Contratación Directa N°25/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación N° 25, de fecha 22/08/2011 y la Nota U.O.C N° 256 de fecha 22/08/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Dental Guaraní S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la D NCP, en su Art. 1° "……..En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Dental Guaraní S.R.L, la Adquisición de repuestos para sillones odontológicos, por la suma total de Gs. 15.000.000-(Guaraníes quince millones), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 346 - 30 "Repuestos y accesorios menores".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano